



Secretaría General de Acuerdos

Asunto: Aviso de Interposición de
Medio de Impugnación.

Aguascalientes, Aguascalientes, a seis de abril de dos mil veintiuno.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa

Presidente de la Sala Regional Monterrey del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente
a la Segunda Circunscripción Plurinominal

Presente.

avisos.salamonterrey@te.gob.mx

1

Con fundamento en el artículo 17 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da aviso de la presentación de un juicio para la protección de los derechos político- electorales de la ciudadanía, bajo las siguientes precisiones:

1. **PROMOVENTE:** C. Héctor Adrián Montoya González;
2. **RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** Acuerdo Plenario sobre Cumplimiento de Reencauzamiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente TEEA-JDC-022/20201; y
3. **FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN:** El día seis de abril de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta y cinco minutos.

Atentamente

Mtro. Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretaría General de Acuerdos

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General